



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO-Nº 2997

CHILLÁN VIEJO, 05 SEP 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nros 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº897 del 01/09/2016, según Factura Nro.583 de fecha 11/08/2016 de la Empresa VENTAS Y SERVICIOS FOTOGRÁFICOS LIMITADA, RUT 76.358.423-2 es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 583 de fecha 11/08/2016 de la Empresa VENTAS Y SERVICIOS FOTOGRÁFICOS LIMITADA, RUT 76.358.423-2, Orden de Compra 3659-908-SE16 de fecha 04/08/2016.

2- CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 1.16.06.006-24 NOTEBOOK, ASIGNADO A SENDA.
- 1.16.10.003-9 CAMARA FOTOGRÁFICA. ASIGNADA A SENDA .
- 1.16.14.009-18 FOCOS, ASIGNADO A SENDA.
- 1.16.14.012-3 SOPORTE, ASIGNADO A SENDA.
- 1.16.16.005-1 FONDO MUSELINA, ASIGNADO A SENDA.
- 1.16.28.009-20 MICROFONO CON CABLE, ASIGNADO A SENDA.
- 1.16.28.009-21 MICROFONO CON CABLE, ASIGNADO A SENDA.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Señor Alcalde